

DECRETO ALCALDICIO N° 92 /

LITUECHE, 18 de Enero 2013

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El inciso 4to del artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la asignación adicional por asistencia a concejo superior al 75% durante el año 2012.

La planilla de pago de asignación adicional del H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

El acuerdo N° 21 de la sesión ordinaria N° 04 de fecha 09 Enero del 2013, sobre aprobación de la asignación del artículo 88 de la ley N° 18.695.-

El memorándum Interno del Secretario Municipal al Jefe del Departamento de Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la asignación adicional a los señores concejales, correspondiente a las asistencia del concejo durante el año 2012, según se indica a continuación:

Sr. Ernesto Javier Venegas Prado

Sr. René Santiago Acuña Echeverría

Sr. Juan Carlos Labbé Morales

Sra. Georgina Bustos Droguett

Sr. Juan Haroldo Quinteros Donoso

Sr. Brian Daniel Romero Bustamante

2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales 6 UTM del valor de Enero 2013.

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2013, por un monto de \$ 1.440.180.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION

BAE/MSOP/mcc

21.1.13

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

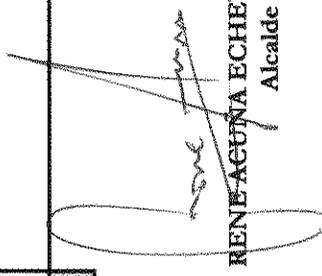
**PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN INCISO CUARTO, ART. 88°, LEY 18.695,
ASISTENCIA AL 75% DE LAS SESIONES VALIDAMENTE CONVOCADAS, AÑO 2012**

Valor UTM Enero 2013	\$	40.005
No. UTM a percibir		6

LITUECHE, 18 Enero del 2013

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Firma
Ernesto Venegas Prado	12.638.458-0	94%	\$ 240.030	
René Acuña Echeverría	11.631.592-0	100%	\$ 240.030	
Juan Carlos Labbé Morales	10.589.135-0	100%	\$ 240.030	
Georgina Bustos Droguett	6.451.248-K	100%	\$ 240.030	
Juan Quinteros Donoso	8.750.558-8	100%	\$ 240.030	
Brian Romero Bustamante	13.484.765 - 4	100%	\$ 240.030	
TOTAL			\$ 1.440.180	


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

MAT.: Pago Asignación Adicional.

LITUECHE, 18 de Enero de 2013.

MEMORÁNDUM INTERNO

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

**A : JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
PRESENTE**

1.- Remito a usted planilla Asignación Adicional correspondiente, por asistencia del concejo municipal superior al 75%, según lo señala el artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Se solicita que se realice el depósito correspondiente en las cuentas del Banco Estado para el pago de su asignación, correspondientemente a \$ 240.030.- a cada uno de los señores concejales.

3.- Se adjunta Decreto Alcaldicio.

4.- Entrego a usted los siguientes datos para el proceso solicitado:

CONCEJAL	RUT	CTA CORRIENTE	CHEQ.ELECTRO.	CUENTA RUT
Ernesto Javier Venegas Prado	12.638.458-0	38800003650		
René Santiago Acuña Echeverría	11.631.592-0		38870002880	
Juan Carlos Labbé Morales	10.589.135-0		38173061967	
Georgina Bustos Droguett	6.451.248-K			6451248
Juan Haroldo Quinteros Donoso	8.750.558-8	38800001029		
Brian Daniel Romero Bustamante	13.484.765-4	38800003595		

5.- Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted.,


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Distribución :

- Depto. Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.
MSOP/msop.